



Expediente 1330

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 9:27 horas del día 17 de agosto de 2021, se constituye con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación del “**SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DEL ARCHIVO EXTERNO DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO (Lote 1) Y DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (Lote 2)**”, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación, integrada por:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda, y Recursos Humanos (*a través de videoconferencia*).

Vocales:

D^a. Angela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información (*a través de videoconferencia*).

D. Enrique Fernández Pérez Rendón. Viceinterventor Accidental en funciones de Interventor General.

D^a. Belén García García. Técnico Superior, Licenciada en Derecho del Departamento de Contratación.

Secretario:

D. Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno.

Asisten:

D^a Trinidad Muñoz Vélez, Jefa de la Unidad de Obras y Construcciones del Departamento de Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece “Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias”, la presente sesión se ha convocado por medios electrónicos y su celebración se ha realizado tanto presencial como a distancia por medios electrónicos.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder según el siguiente orden del día:

Primero.- Conocer informe del Servicio de Economía de valoración de Ofertas.



Expediente 1330

Segundo.- Propuesta de adjudicación.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del Informe emitido con fecha 13 de agosto de 2021 por los servicios técnicos del Departamento Económico-Financiero, en el que se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración de las ofertas han quedado como sigue:

RESUMEN VALORACIÓN OFERTAS (LOTE 1)				
Criterio	Puntuación máxima	Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.	Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.	Tratamiento de Archivos, S.L.
Programa de trabajo y metodología	4,00	4,00	4,00	4,00
Instalaciones	20,00	7,50	14,60	16,90
Medios de transporte	2,00	1,10	1,60	1,80
Medios materiales	4,00	2,50	3,80	2,80
Medios personales	4,00	3,50	3,00	2,00
Seguridad y respontabilidad	6,00	4,90	3,80	5,80
Nuevas incorporaciones AD	0,50	0,18	0,17	0,50
Custodia archivador definitivo	42,00	42,00	39,85	34,53
Custodia contenedor	6,00	6,00	-	-
Consulta ordinaria	2,00	2,00	1,67	1,88
Consulta urgente	0,50	0,35	0,39	0,50
Consulta electrónica	4,00	4,00	-	-
Mejora	5,00	5,00	5,00	5,00
	100,00	83,03	77,87	75,71

RESUMEN VALORACIÓN OFERTAS (LOTE 2)					
Criterio	Puntuación máxima	Cabezudo Gestión Documental, S.L.	Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L.	Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.	Tratamiento de Archivos, S.L.
Programa de trabajo y metodología	4,00	1,50	4,00	4,00	4,00
Instalaciones	20,00	4,70	6,70	14,60	16,80
Medios de transporte	2,00	0,60	1,20	1,70	1,80
Medios materiales	4,00	0,40	2,50	3,80	2,80
Medios personales	4,00	0,70	3,50	3,00	2,00
Seguridad y respontabilidad	6,00	1,50	4,90	3,80	5,80
Nuevas incorporaciones AD	4,00	1,20	1,71	2,00	4,00
Custodia archivador definitivo	34,00	17,68	22,47	34,00	29,47
Custodia contenedor	21,00	-	21,00	-	-
Consulta ordinaria	0,60	0,45	0,60	0,50	0,56
Consulta urgente	0,20	0,14	0,14	0,16	0,20
Consulta electrónica	0,20	0,08	0,18	0,20	0,13
	100,00	28,95	68,91	67,76	67,56



Expediente 1330

El mencionado informe concluye lo siguiente:

“Primero.- Ninguna de las ofertas presentadas a los Lotes 1 y 2, pueden considerarse anormalmente baja con arreglo a los criterios establecidos en el PCAP regulador de la licitación objeto de este informe, por no diferir sus respectivas puntuaciones totales en más de un 20% de la media aritmética de las mismas.

Segundo.- La opción más ventajosa para la prestación del Servicio de guarda y custodia del archivo externo de la Delegación de Urbanismo (Lote 1), por haber obtenido la mayor puntuación total de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, es la oferta presentada por la entidad Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L., con un total de 83,03 puntos.

Tercero.- La opción más ventajosa para la prestación del Servicio de guarda y custodia del archivo externo de la Oficina de Recaudación y Servicios Tributarios del Ayuntamiento de Jerez (Lote 2), por haber obtenido la mayor puntuación total de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, es la oferta presentada por la entidad Gestora Andaluza de Documentación y Servicios Asociados, S.L., con un total de 68,91 puntos.”

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda proponer al al órgano de contratación la adjudicación del contrato y el requerimiento de documentación previa a la adjudicación del Lote 1 y del Lote 2 a las mejores ofertas que corresponden a las propuestas presentadas por la entidad GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L., por haber obtenido la mayor puntuación, previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que la citada empresa está debidamente constituida y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y asimismo se realicen los trámites oportunos, de acuerdo al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 9:31 horas del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.